

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Carlos R. Castellanos Otaño**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltero**, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de **Director Administrativo Financiero**.
- 2) **Lorena Acevedo T**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltero**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] **1** en calidad de **Encargada de la División de Compras y Contrataciones**.
- 3) **Rodolfo Rizik Suazo**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltero**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de **Analista de Compras y Contrataciones**.
- 4) **Emely Santana**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltero**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de **perito y responsable de supervisar la correcta recepción del servicio**.
- 5) **Raymond Morla**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltero**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de **perito y responsable de supervisar la correcta recepción del servicio**.
- 6) **Janna Corletto**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil **soltero**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de **perito y responsable de supervisar la correcta recepción del servicio**.

Actuando en representación de la institución Unidad de Análisis Financiero (UAF), para realizar el procedimiento de contratación pública por **compra por debajo del umbral** núm. **UAF-DAF-CM-2025-0016**, que será realizado para la **Contratación de servicios de producción y suministro de materiales gráficos**, Reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación.


Handwritten signatures:
CAF
RM
LAT
RM
ES
JC

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación.
- Garantizar el trato igualitario a todos los proveedores, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veintiocho (28) días de abril del año dos mil veinticinco (2025).


Carlos Castellanos
Director Administrativo y Financiero


Janna Corletto
Enc. Departamento de Comunicaciones


Raymond Morla
Diseñador Gráfica


Emely Santana
Escribiente de seguridad Física


Lorena Acevedo T.
Encargada División de Compras


Rodolfo Rizik
Analista de Compras y Contrataciones

